

Cs



#QueremosSerTuVozEnCastrillon

@CiudadanosCastrillon

@Cs_Castrillon

**Programa Municipales
2019
CASTRILLÓN**



ÍNDICE

	CASTRILLÓN FUNCIONA	3
	EDUCACIÓN	4
	CULTURA	5
	DEPORTES	6
	SERVICIOS SOCIALES	7
	URBANISMO	7
	ZONA RURAL	8
	TURISMO	9
	COMERCIO Y HOSTELERÍA	10
	MEDIOAMBIENTE	11



CASTRILLÓN FUNCIONA

1. “Abriremos” las puertas de la Administración a los ciudadanos. La gestión económica del Ayuntamiento puede mejorar y resulta necesario que sea mucho más clara y transparente para que los vecinos conozcan en qué se invierte su dinero. El problema en Castrillón no son los impuestos sino la forma en la que los gastamos.
2. Impulsaremos la gestión pública del Ayuntamiento orientando todos los servicios a la atención al ciudadano. Planificaremos las políticas municipales para que exista complementariedad y competencia entre los recursos de la sociedad civil y los del Consistorio. Y articularemos proyectos bajo una programación concertada con recursos públicos y privados.
3. Revisaremos la fiscalidad municipal con un triple objetivo: ayudar a las familias, facilitar la generación de actividad económica empresarial y potenciar el empleo. Todo ello garantizando una financiación adecuada para poder cumplir con las competencias municipales y garantizar unos servicios de calidad:
 - Rebajaremos el IBI de la vivienda habitual para familias numerosas.
 - Revisaremos las tasas municipales a los negocios de nuestro concejo para que no supongan un lastre en la creación de empleo y riqueza local.
 - Estudiaremos la aplicación por sectores de actividad de las tasas de basura y agua para aliviar la carga impositiva a los pequeños negocios.
 - Incorporaremos incentivos fiscales a las empresas que generen empleo en Castrillón con rebajas proporcionales a la cantidad de empleo generada.
4. Colaboraremos con el Principado en aspectos clave como la seguridad, la contaminación atmosférica y la movilidad.
5. Trabajaremos para que nuestro Concejo funcione a pleno rendimiento bajo los máximos estándares de eficiencia, creando un Plan Estratégico de mejora de la gestión y eficacia administrativa.
6. Simplificaremos al máximo la normativa municipal para hacerla útil, realista y cercana a la ciudadanía.
7. Mejoraremos los sistemas de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos y la limpieza diaria.
8. Mantendremos y conservaremos en condiciones óptimas las vías y espacios públicos.

9. Nuestro objetivo será lograr una ventanilla única, real y efectiva, reduciendo y simplificando la normativa y trámites administrativos para hacer más fácil la vida a los vecinos en sus gestiones municipales.
10. Desarrollaremos el portal de transparencia municipal.
11. Elaboraremos un Plan Estratégico de Subvenciones que priorice objetivos de carácter social y generadores de empleo.
12. Avanzaremos en la digitalización de los archivos municipales.



EDUCACIÓN

13. Uno de los principales objetivos de Ciudadanos es favorecer la conciliación de la vida laboral y personal efectiva en las familias de Castrillón. Para ello:
 - Dotaremos al concejo de plazas gratuitas suficientes de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años, impulsando el estudio para la creación de un nuevo centro ubicado en Raíces, Salinas o Coto Carcedo.
 - Desarrollaremos una política intensiva de becas que garanticen el comedor y transporte escolar a todas las familias que lo necesiten.
 - Impulsaremos programas municipales de refuerzo educativo, mejora del inglés y “desarrollo tecnológico, artístico y científico” (STEAM), mediante actividades extraescolares con profesores titulados hasta el mes de julio, utilizando espacios públicos.
14. Acercaremos los intereses del sector empresarial y la FP, haciendo del Ayuntamiento un eje vertebrador entre ambos.
15. Potenciaremos un programa efectivo de mantenimiento y acondicionamiento de los centros educativos. El Consistorio ha de conservar en estado digno las infraestructuras y establecer acuerdos con la Consejería para la financiación de otras nuevas, como la instalación de ascensores, cubierta de patios, etc.
16. Mejoraremos la accesibilidad a los centros educativos para que aquellos alumnos con necesidades especiales de movilidad no sufran ningún impedimento a la hora de acceder a las instalaciones.
17. Garantizaremos la pluralidad en el Consejo Escolar de Castrillón.

18. Impulsaremos una Estrategia Transversal para la Prevención del Absentismo y Abandono Escolar, así como el refuerzo de la figura del Agente tutor para garantizar la convivencia en los centros educativos.
19. Trabajaremos para ampliar el programa “camino seguros escolares” (rutas seguras para escolares a los centros educativos)
20. Potenciaremos programas formativos tempranos con la figura de la enfermera educadora para mejorar la formación en los hábitos saludables de los alumnos, haciendo especial énfasis en que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan los principios básicos de R.C.P. y primeros auxilios.



CULTURA

21. Recuperaremos la memoria local, apoyando acciones sobre fuentes, lavaderos, la mina de Arnao o los restos del Devónico, entre otras.
22. Potenciaremos la inclusión cultural con personas con discapacidad.
23. Ampliaremos la oferta y diversidad cultural del Centro Cultural Valey y apoyaremos a los artistas locales. Además lo dotaremos de una red wifi gratuita y abierta. Será el escenario perfecto para promocionar valores en alza que se encuentran entre nuestros vecinos. Facilitaremos el uso de locales para ensayos y exposiciones, dando prioridad a lo local.
24. Impulsaremos el patrocinio público y privado de actividades culturales
25. Dinamizaremos la Escuela de Música Municipal, ampliando las especialidades actuales y mejorando las instalaciones y recursos técnicos disponibles, haciendo especial mención en garantizar la accesibilidad.
26. Promocionaremos y publicitaremos las rutas ambientales y patrimoniales fomentando las ya existentes y creando otras nuevas. Prestaremos especial atención al camino de Santiago en su paso por el Concejo.



DEPORTES

27. Racionalizaremos las inversiones en el mantenimiento y la modernización de las instalaciones deportivas ya existentes. Centraremos nuestros esfuerzos en la conclusión de la "ciudad deportiva". Ordenaremos por prioridades las actuaciones más necesarias y se irán acometiendo en la medida de las posibilidades presupuestarias.
28. Estableceremos una convocatoria pública para la concesión de autorizaciones municipales para la enseñanza del surf en las playas del concejo. Regularemos las autorizaciones del uso del dominio público marítimo-terrestre de las playas de Castrillón para las actividades formativas de esta actividad, estableceremos las condiciones y requisitos para su ejercicio para garantizar con ello la calidad del servicio ofrecido y la seguridad pública.
29. Abriremos las instalaciones deportivas de los colegios públicos a la comunidad fuera del horario escolar y extraescolar de los centros educativos, para que puedan ser aprovechados al máximo por las entidades deportivas y los vecinos. Estableceremos sistemas de vigilancia para garantizar sus instalaciones y equipamientos.
30. Complementaremos la formación de los monitores de las Escuelas Deportivas con cursos de prevención de violencia de género y acoso escolar.
31. Desarrollaremos acciones para una actividad física y deportiva inclusiva, facilitando actividades para toda la ciudadanía.
32. Garantizaremos la adecuación de las instalaciones deportivas a las personas con movilidad reducida.
33. Lucharemos para reducir la tasa de abandono de deportistas durante la adolescencia.
34. Potenciaremos la actividad física y el deporte para las personas mayores, cuya finalidad será mejorar su bienestar y calidad de vida, evitando el sedentarismo.



SERVICIOS SOCIALES

35. Introduciremos reformas en la llamada Renta Social, garantizando que la reciben las personas que verdaderamente lo necesitan y condicionada a la participación en programas de inserción sociolaboral.
36. Aseguraremos la correcta prestación del servicio municipal de Ayuda a Domicilio.
37. Promoveremos el voluntariado con personas mayores y las actividades intergeneracionales.
38. Potenciaremos el alquiler de viviendas a personas jóvenes a precios asequibles.
39. Reforzaremos los planes de empleo, prestando especial interés a colectivos en riesgo de exclusión.
40. Modificaremos las bases de las ayudas al alquiler, asegurándonos de que lleguen siempre a las personas que lo necesiten y estableciendo medidas que prevengan el posible fraude.
41. Garantizaremos el cumplimiento de la normativa de plazas de taxi adaptado para personas con movilidad reducida.



URBANISMO

42. Haremos más atractiva y facilitaremos la vida en la zona urbana de Castrillón incrementando servicios, zonas peatonales, espacios verdes y aceras, compatibilizando los intereses de los ciudadanos y comerciantes.
43. Facilitaremos las parcelaciones rurales, incrementando la oferta de vivienda y haciéndola más atractiva para las familias jóvenes, evitando así su progresivo abandono.
44. Estudiaremos la posibilidad de cambios en terrenos no edificables, o aún sin calificación urbanística para habilitar aparcamientos en el perímetro de las zonas urbanas, consiguiendo rebajar así los niveles de contaminación del concejo.

45. Incentivaremos la rehabilitación de edificios para dar una mejor imagen a nuestra zona urbana.
46. Estableceremos acuerdos con empresas del sector eléctrico y telecomunicaciones para el soterramiento de todo el cableado aéreo de la zona urbana.
47. Pondremos en marcha y fijaremos como prioridad la habilitación de pasos de peatones inteligentes en zonas ya consideradas especialmente peligrosas en el nuevo Plan de Seguridad Vial.
48. Crearemos plazas de aparcamiento específicas para padres y madres con niños menores de 3 años.
49. Priorizaremos la consecución de la red de saneamiento en aquellas zonas de Castrillón donde todavía no llega este servicio básico.
50. Crearemos zonas de WIFI abiertas en los espacios públicos del concejo.
51. Estudiaremos la ubicación y una futura construcción de un aparcamiento de camiones
52. Impulsaremos la creación de un polígono industrial.
53. Eliminaremos las barreras arquitectónicas en el acceso a edificios públicos, parques y jardines.
54. Rediseñaremos las aceras y pasos de peatones para facilitar el tránsito de todos los vecinos, prestando especial atención a los niños y personas con movilidad reducida.
55. Instalaremos señales acústicas en los semáforos.
56. Instalaremos en los parques infantiles elementos y mobiliario adaptado para niños con diversidad funcional.



ZONA RURAL

57. Tomaremos medidas para facilitar la vida de los vecinos de la zona rural de Castrillón, a menudo olvidada y relegada. Para conseguirlo, será necesario contar en todo momento con las asociaciones de vecinos.
58. Recuperaremos los caminos rurales que enlazan las parroquias, dando prioridad a las zonas con baja seguridad vial para el peatón.
59. Aseguraremos el acceso de todos los vecinos a los servicios públicos básicos para evitar la despoblación y el abandono de nuestros pueblos. Resulta necesario

dotarnos de un transporte público que conecte la zona rural con el resto del territorio.

60. Trabajaremos en la mejora de la seguridad de la zona rural, por lo que potenciaremos las sinergias entre los diferentes cuerpos de seguridad implicados, de manera que patrullen por todas las parroquias previniendo la delincuencia.
61. Potenciaremos la difusión del programa de las tradicionales “fiestas de prao” de las distintas parroquias y promocionaremos la asistencia de los vecinos de Castrillón y visitantes. Haremos una especial difusión de estos eventos en medios digitales, prensa y cartelería que promueva la asistencia.
62. Buscaremos soluciones para que la zona rural tenga acceso a internet a una velocidad adecuada, considerando varias opciones, como el sistema vía satélite. Para ello alcanzaremos acuerdos con empresas del sector. Además, realizaremos una campaña para mejorar las habilidades digitales entre la población de la zona rural.
63. Mejoraremos la limpieza de carreteras y caminos. Será necesario adoptar medidas para el obligado mantenimiento tanto de particulares como de las diferentes Administraciones. Estableceremos un calendario de actuaciones periódicas.
64. Favoreceremos las iniciativas de índole agrícola y ganadera que eviten el abandono de las zonas rurales. Apoyaremos el cooperativismo y las iniciativas económicas particulares, empresariales y municipales
65. Impulsaremos el comercio de proximidad de los productos agropecuarios, incluyendo sectores emergentes como la silvicultura y la agricultura ecológica, favoreciendo su comercialización en el concejo.
66. Realizaremos un control activo de la población de jabalíes en Castrillón y para ello actuaremos en coordinación con el Principado de Asturias. Valoraremos las distintas opciones que se puedan plantear.
67. Plantearemos medidas ecológicas para controlar la población de orugas, roedores y especies invasoras. Colaboraremos con el Principado de Asturias en la prevención y erradicación de la avispa asiática en el concejo.



TURISMO

68. Iniciaremos el estudio para desarrollar un Plan estratégico de turismo. Queremos que sea una mayor fuente de ingresos para el comercio y la hostelería aprovechando

el atractivo de nuestro patrimonio natural e histórico utilizando las sinergias que proporciona el aeropuerto.

69. Impulsaremos la creación de una Oficina de turismo permanente.

70. Abriremos una web municipal de turismo.

71. Potenciaremos el “concejo de las 7 playas”, con la intención de reforzar la oferta turística de Castrillón.

72. Habilitaremos un área autogestionada de autocaravanas.

73. Trabajaremos en una imagen de marca del concejo, señalizando los atractivos turísticos de cada localidad con señales en carreteras de acceso.

74. Promoveremos actividades de dinamización en coordinación con la hostelería del concejo, para ser un punto de interés no solo dentro si no también fuera de la Comarca.

75. Promoveremos el acondicionamiento de las sendas para un mayor aprovechamiento turístico y para que sirvan a su vez como medio de desplazamiento de los vecinos.



COMERCIO Y HOSTELERÍA

76. Modernizaremos la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas.

77. Flexibilizaremos la normativa reduciendo los períodos de pago y posibilitando en algunos casos el cierre y anclaje de elementos.

78. Potenciaremos la especialización, la calidad y la sostenibilidad de los comercios tradicionales y facilitaremos la implantación de nuevos modelos de negocio para hacer más atractivo el comercio local.

79. Impulsaremos un Plan Local de Comercio como medida de apoyo a los comerciantes, a la creación de empleo y a la generación de riqueza para nuestro concejo.

80. Promoveremos la mejora de la calidad y la competitividad de nuestro comercio, teniendo en cuenta su idiosincrasia, la situación y el entorno en el que desarrolla su actividad. Planificaremos con los comerciantes todas aquellas acciones de obras y eventos en el entorno, para reducir el impacto de las mismas.



MEDIOAMBIENTE

81. Estableceremos mecanismos de control de emisiones contaminantes en colaboración con otras Administraciones para mejorar el medio ambiente y con ello disminuir las enfermedades relacionadas.
82. Estudiaremos de forma pormenorizada la ubicación de las estaciones de medición de contaminación, para que los datos proporcionados sean útiles para los ciudadanos.
83. Promoveremos la restauración de espacios degradados. Realizaremos un inventario con los elementos paisajísticos singulares para el aprovechamiento de los valores naturales del municipio.
84. Pondremos en marcha y revitalizaremos políticas ambientales, dirigidas a recuperar o revitalizar algunas áreas de Castrillón con especial mención a espacios catalogados como Monumentos Naturales: Isla de la Deva, Playón de Bayas y playa Espartal.
85. Promoveremos campañas de sensibilización ciudadana para el consumo responsable del agua.
86. Realizaremos actuaciones de mejora para la prevención de inundaciones en zonas sensibles.
87. Incrementaremos la dotación de los contenedores de recogida selectiva priorizando su soterramiento.
88. Incentivaremos el uso del vehículo eléctrico con medidas como la ampliación de puntos de recarga rápida y bonificaciones fiscales.
89. Haremos un mayor control sobre los procesos de tala y transporte de los árboles en los montes del concejo, prestando especial atención a que las máquinas y camiones de gran tonelaje no deterioren las pistas y caminos y en caso de hacerlo, que asuman los costes de los desperfectos ocasionados.
90. Pondremos en marcha un servicio especial de recogida de plásticos agrarios asegurando así un adecuado tratamiento de este tipo de residuos

Cs



#QueremosSerTuVozEnCastrillon

@CiudadanosCastrillon

@Cs_Castrillon